

VEINTICINCO SUGERENCIAS al proyecto de reforma política

Se ha ampliado en cuarenta y ocho horas el plazo de presentación de sugerencias al Consejo Nacional • Tres o cuatro días bastarán a la ponencia para el estudio de las sugerencias

MADRID. (Logos.)—A media tarde de ayer se habían contabilizado veinticinco escritos de sugerencias al proyecto de ley de reforma política presentadas por otros tantos consejeros nacionales.

Se espera todavía que sean recibidas algunas más por correo.

La ponencia se reunió ayer tarde para continuar el estudio de las distintas propuestas que se contienen en dichos escritos y continuar sus trabajos durante los próximos días.

Prórroga del plazo de presentación de sugerencias

MADRID. (Logos.)—Se amplía en cuarenta y ocho horas el plazo de presentación de sugerencias al Consejo Nacional. La demora se debe a que el texto que se repartió a los consejeros tenía un par de errores de carácter material, ha declarado don Baldomero Palomares, secretario general del mismo, al primer diario hablado de Radio Nacional.

Estos errores, que fueron observados y comunicados a los consejeros nacionales, se debieron al transcribir los textos a máquina. Concretamente se refieren a la transitoria primera del proyecto de ley, en uno de ellos. Al poner el número de miembros del Congreso de Diputados, en vez de 350, que son los que en realidad son, ponía 300. Y el otro fue en la transitoria que tiene dos párrafos y se había omitido el segundo al pasarlo a máquina.

El plazo de cuarenta y ocho horas, señaló el señor Palomares, se concede por si quiere algún consejero hacer alguna sugerencia en concreto sobre el mismo.

Respecto a la fecha en que puede finalizar sus trabajos la ponencia, el secretario general del Consejo Nacional señaló que puede estar, dada la importancia del proyecto ~~en unos tres a cuatro días.~~

Una comisión mixta debatirá en las Cortes la reforma política

(señor Fernández Miranda)

MADRID. (Logos.)—“El procedimiento por el cual haya de debatirse el proyecto de ley de reforma política es una decisión que corresponde al Gobierno, que a este respecto no se ha definido todavía”, manifestó el presidente de las Cortes, señor Fernández Miranda, al concluir la reunión de la mesa de la Cámara, celebrada ayer para tratar asuntos de trámite.

El señor Fernández Miranda, preguntado por los periodistas parlamentarios sobre los rumores acerca del nombramiento de una comisión especial para debatir el proyecto de ley de reforma política, insistió en que cualquier especulación en este sentido es una mera hipótesis, por cuanto que el Gobierno aún no ha enviado el proyecto a la Cámara, ya que esperará al informe que tiene que emitir el Consejo Nacional.

En todo caso—puntualizó el presidente de las Cortes—, es inviable la creación de una comisión especial, pues, según el reglamento, las comisiones especiales no tienen competencia para materia legislativa. En todo caso, y de acuerdo con el reglamento, podría crearse una comisión mixta. Pero como esto es una ley fundamental cuyo análisis corresponde a la Comisión de Presidencia y Leyes Fundamentales, podría interpretarse que el proyecto, por la índole de los temas que trata, pudiera corresponder a más de una comisión, en cuyo caso se crearía una comisión mixta.

El reglamento—añadió el presidente de las Cortes—no tiene ninguna laguna sobre esta materia. Es bien claro y preciso. Por tanto, la comisión, caso de debatirse el proyecto por el procedimiento ordinario, no podría tener más de sesenta procuradores y diez adscritos; en cualquier caso, no parece que haya de reformarse el reglamento para tratar este tema, ya que la celeridad con que se nos pide que se tramite el proyecto no es compatible con el lento trámite de la reforma reglamentaria que exige una proposición de ley y nombramiento de comisiones especiales.

El grupo Acción Institucional estudia el proyecto de la reforma

MADRID. (Logos.)— El grupo parlamentario de Acción Institucional se reunió ayer tarde en las

Cortes durante tres horas para contrastar criterios acerca del proyecto de ley de Reforma Política, sometido por el Gobierno al trámite de informe del Consejo Nacional.

Al término de la reunión, el portavoz del grupo, señor Díaz Llanos, entregó a la prensa un comunicado anunciando que, a iniciativa del grupo de Acción Institucional, se iba a convocar a los restantes grupos parlamentarios y grupos políticos afines a la Cámara al objeto de celebrar en esta misma semana, si es posible, una reunión para cambiar impresiones acerca del proyecto de ley de Reforma Política.

El grupo de Acción Institucional entiende que en las futuras Cortes deben estar representados los Sindicatos (obreros, técnicos y empresarios), los colegios profesionales que se recogen en el apartado 1) del artículo 2 de la ley de Cortes y otros similares, que, en definitiva, dicen, representan a la casi totalidad de la intelectualidad española.